

el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 22 de abril de 2004.- El Delegado, Antonio Prats Rivero.

A N E X O

Expediente: CA-01/ID.04.
Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.
Finalidad: Arreglo vestuarios y alrededores campo de fútbol.
Cantidad concedida: 65.000 euros.

Expediente: CA-04/ID.04.
Beneficiario: Ayuntamiento de Algeciras.
Finalidad: Ampliación vestuarios piscina cubierta.
Cantidad concedida: 42.000 euros.

Expediente: CA-07/ID.04.
Beneficiario: Ayuntamiento de Barbate.
Finalidad: Reforma y adecuación de instalaciones deportivas.
Cantidad concedida: 85.000 euros.

Expediente: CA-08/ID.04.
Beneficiario: Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas.
Finalidad: Obras varias en polideportivo y campo de fútbol.
Cantidad concedida: 68.206,02 euros.

Expediente: CA-10/ID.04.
Beneficiario: Ayuntamiento de Bornos.
Finalidad: Reparación y acondicionamiento instalaciones piscina municipal y reparación campo de fútbol Avda. Diputación.
Cantidad concedida: 85.000 euros.

Expediente: CA-14/ID.04.
Beneficiario: Ayuntamiento de Chipiona.
Finalidad: Restauración iluminación exterior del Polideportivo.
Cantidad concedida: 29.425,18 euros.

Expediente: CA-21/ID.04.
Beneficiario: Ayuntamiento de El Gastor.
Finalidad: Iluminación y actuaciones varias en pabellón Polideportivo.
Cantidad concedida: 85.000 euros.

Expediente: CA-24/ID.04.
Beneficiario: Ayuntamiento de Espera.
Finalidad: Adcentamiento campo de fútbol.
Cantidad concedida: 90.000 euros.

Expediente: CA-31/ID.04.
Beneficiario: Ayuntamiento de Olvera.
Finalidad: Mejoras piscina.
Cantidad concedida: 30.368,80 euros.

Expediente: CA-34/ID.04.
Beneficiario: Ayuntamiento de Puerto Real.
Finalidad: Pavimentación y cerramiento en pistas deportivas.
Cantidad concedida: 50.000 euros.

Expediente: CA-45/ID.04.
Beneficiario: Ayuntamiento de Ubrique.
Finalidad: Iluminación y reparación de pistas deportivas.
Cantidad concedida: 85.000 euros.

Expediente: CA-49/ID.04.
Beneficiario: Ayuntamiento de Zahara de la Sierra.
Finalidad: Reparación piscina municipal.
Cantidad concedida: 85.000 euros.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 14 de abril de 2004, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 477/2004, interpuesto por la Asociación para la Mejora del Servicio Farmacéutico y otros, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

La Asociación para la Mejora del Servicio Farmacéutico y otros han interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, el recurso contencioso-administrativo núm. 477/2004, contra el Decreto 353/2003, de 16 de diciembre, por el que se establece la planificación farmacéutica y los procedimientos de autorización relativos a oficinas de farmacia (BOJA núm. 6, de 12 de enero de 2004).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

D I S P O N G O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo 477/2004.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 14 de abril de 2004

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud en funciones

RESOLUCION de 12 de abril de 2004, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 2422/03 interpuesto por don José María Becerra Pérez y otros, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha de 12 de abril de 2004 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 12 DE ABRIL DE 2004, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 2422/03 INTERPUESTO POR DON JOSE MARIA BECERRA PEREZ Y OTROS, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 2422/03, interpuesto por don José María Becerra Pérez y otros, contra la Resolución de 1 de junio de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de personal sanitario de Grupo B dependientes del Servicio Andaluz de Salud (DUE/ATS, Matronas, Fisioterapeutas, Terapeutas Ocupacionales).

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 12 de abril de 2004. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2422/03.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1, en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 12 de abril de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 16 de abril de 2004, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 361/04, interpuesto por don Antonio Zayas Martínez, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 16 de abril de 2004 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 16 DE ABRIL DE 2004, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 361/04, INTERPUESTO POR DON ANTONIO ZAYAS MARTINEZ, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso

el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 361/04, interpuesto por don Antonio Zayas Martínez contra la Resolución de 7 de octubre de 2003, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban, a propuesta de los Tribunales Calificadores que han valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Areas Hospitalarias, especialidad Obstetricia y Ginecología, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y contra Resolución de 9 de diciembre de 2003, del Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, desestimatoria de recurso potestativo de reposición.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase a la Sala copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente, para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 16 de abril de 2004. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 361/04.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 49.1 en el plazo de nueve días los interesados puedan comparecer y personarse ante dicha Sala en forma legal.

Sevilla, 16 de abril de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 21 de abril de 2004, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, en el recurso núm. 554/04 interpuesto por don José Benito Zaya Ganfornina, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 21 de abril de 2004 se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 21 DE ABRIL DE 2004 DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD POR LA QUE SE ACUERDA LA REMISION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO REQUERIDO POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TSJA EN GRANADA, EN EL RECURSO NUM. 554/04 INTERPUESTO POR DON JOSE BENITO ZAYA GANFORNINA, Y SE EMPLAZA A TERCEROS INTERESADOS

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA en Granada, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 554/04 interpuesto por don José Benito Zaya Ganfornina, contra la Resolución de 31 de octubre de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas